MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: scriamunirau12012@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 228/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCCIONES TAI DEL SR. ANASTASIO V. MENDOZA R. LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SANTIAGO LEGUIZAMON E/ MCAL. F. S. LOPEZ Y MCAL. J. FELIX ESTIGARRIBIA DE LA CIUDAD DE RAUL A. OVIEDO

Raúl A. Oviedo, 05 de Agosto de 2014

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Santiago Leguizamón e/ Mcal. F. S. López y Mcal. J. Félix Estigarribia de la ciudad de Raúl A. Oviedo, y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Construcciones Tai del Sr. Anastacio V. Mendoza R. con RUC N° 1405340-3, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa N° 13/2014 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa denominada Construcciones Tai del Sr. Anastacio V. Mendoza R., la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle Santiago Leguizamón e/ Mcal. F. S. López y Mcal. J. Félix Estigarribia de la ciudad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 119.049.500(Guaranies, Ciento Diez y Nueve Millones Cuarenta y Nueve Mil Quinientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2014, conforme al crédito presupuestario.----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.--------

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quien corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Bernardino Caballero M.
Srio. Intendencia Municipal

Sr. Eddy Neufeld H.
Intendente Municipal